

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Versión 2.0

Bogotá D.C., julio de 2018

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

CONTENIDO

	Pág.
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	3
1. PROPÓSITO.....	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. OBJETIVOS.....	5
4.1. Objetivo General	5
4.2. Objetivos Específicos	5
5. CONTEXTO ORGANIZACIONAL	5
6. DIAGNÓSTICO	7
7. DESARROLLO DEL PLAN	11
8. SEGUIMIENTO	15
9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	15
9.1. Internos.....	15
9.2. Externos.....	15
10. REGISTROS	15
11. CONTROL DE CAMBIOS.....	16

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

1. PROPÓSITO.

El presente Plan establece las acciones específicas para liderar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio de la información; así como, la protección de la privacidad, en el marco del Sistema de Gestión de seguridad de la Información de la ANH.

2. ALCANCE.

El plan comprende las directrices trazadas en Seguridad y Privacidad de la Información, como habilitador transversal de la Política de Gobierno Digital¹ bajo el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, alineado con las buenas prácticas descritas en la norma ISO 27001:13. De igual manera da alcance a la implementación de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección y tratamiento de datos personales².

El alcance del presente plan se fija para el periodo 2018.

3. DEFINICIONES.

Activos de Información. Todo aquel elemento de información, recibido, gestionado o producido, que posee valor para la entidad y, por lo tanto, debe protegerse para el logro de la misión. Serán **activos de información críticos** aquellos que son imprescindibles o su valor es clave para la operación de la entidad. Cuando se trate de **activos informáticos**, se entenderán como aquellos dispositivos tecnológicos que permiten la emisión, transmisión, procesamiento y recepción de información.

Acuerdo de confidencialidad. Conocido también como acuerdo de no divulgación, es un documento formal entre al menos dos partes interesadas, para compartir información considerada como confidencial, pero restringida para el uso público.

Cibernético, a. Ciencia que estudia las analogías entre los sistemas de control y comunicación de los seres vivos y los de las máquinas.

¹ Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

² Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", con sus respectivas modificatorias, reglamentación y vigencia.

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

Cifrado. Método que permite aumentar la seguridad de la información de un archivo o mensaje mediante la codificación de su contenido, para que sólo pueda leerlo por el usuario autorizado y que posea la contraseña de cifrado para descodificarlo.

Confidencialidad. Propiedad que determina que la información no esté disponible ni sea revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados. (ISO/IEC 27001).

Disponibilidad. Propiedad de que la información sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada. (ISO/IEC 27001).

Hardware. Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen un computador, equipo o un sistema informático.

Infraestructura. Conjunto de activos o recursos técnicos, servicios o instalaciones que se consideran necesarios para el desarrollo normal de procesos o actividades.

Integridad. Propiedad de salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos. (ISO/IEC 27001).

No Repudio. Es la garantía de que no puedan ser negados los mensajes en una comunicación electrónica (Guía 3 Cero papel, MinTIC). Esto permite vincular al autor con la responsabilidad derivada de sus actuaciones y certificar que los datos o información provienen de la fuente que dice ser.

Plan de continuidad del negocio. Plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones misionales o del negocio en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro. (ISO/IEC 27000).

Privacidad. Derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar, que genera la obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.

Riesgo. Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Seguridad de la información. Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).

Software. Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora³.

³ Definición según la Real Academia de la Lengua Española -RAE, recuperado de <http://dle.rae.es/?id=YErIG2H> el 2 de abril de 2018

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivo General.

Optimizar la seguridad de la información de la ANH y la protección de datos personales, preservando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio de la información, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos y, generando valor público, en un entorno de confianza digital.

4.2. Objetivos Específicos.

A través de las acciones a ejecutar se pretende:

- ✓ Establecer gobernabilidad de seguridad de la información.
- ✓ Fijar criterios para proteger la privacidad de la información y los datos.
- ✓ Definir y/o actualizar las políticas y estándares en relación con seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad.
- ✓ Cumplir con los criterios descritos para la Implementación de la estrategia de Gobierno Digital.
- ✓ Optimizar el nivel de madurez de ANH en materia de seguridad y privacidad de la información.

5. CONTEXTO ORGANIZACIONAL.

LA ANH es una Agencia Estatal del Sector descentralizado adscrita al Ministerio de Minas y Energía, en la Rama Ejecutiva Nacional, que tiene como objeto administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarbuníferos de propiedad de la Nación, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarbuníferos y contribuir a la seguridad energética nacional⁴, lo cual se traslada a su misión institucional incluyendo la armonía con los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Mediante el Decreto 714 de 2012 se establece la estructura de la ANH, así:

1. Consejo Directivo.
2. Presidente.
 - 2.1 Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.2 Oficina de Control Interno.
 - 2.3 Oficina de Tecnologías de la Información.
3. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

⁴ Tomado del Manual de Estructura del Estado, Sector Minas y Energía. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/ejecutiva-orden-nacional.php> el 6 de julio de 2018

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

4. Vicepresidencia Técnica.
5. Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.
6. Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.
7. Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.
8. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - 8.1 Comité de Dirección.⁵
 - 8.2 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
 - 8.3 Comisión de Personal.

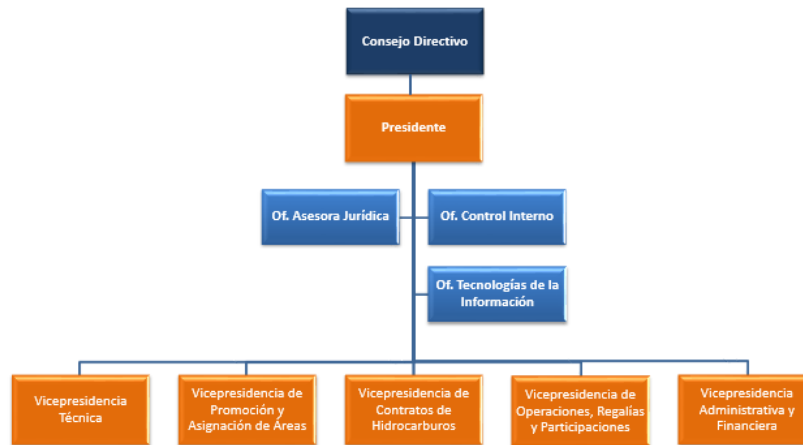


Imagen 1. Organigrama ANH

Para la organización de la seguridad de la información, la ANH entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado, la sociedad y las empresas del sector, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con su misión y visión.

Así las cosas, en aras de cumplir con este compromiso, las directrices, normas y buenas prácticas en la materia, se ha establecido el Comité de Seguridad de la información⁶ de la ANH, se ha adoptado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI, se ha declarado y definido la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, así como se ha establecido el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información y, la Política de Protección de Datos Personales.

Así mismo se han implementados herramientas y controles de seguridad informática que permiten dar cumplimiento a las políticas establecidas, salvaguardando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio de la información de la entidad.

⁵ El Decreto 1499 de 2017 establece los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

⁶ Resolución 415 de 2016

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

Como responsable de liderar la implementación del SGSI, se ha designado el Rol de Oficial de Seguridad de la Información, el cual recae en un servidor de alto nivel en la entidad.

6. DIAGNÓSTICO.

Para establecer el estado actual de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la ANH, se parte del diagnóstico que permita evidenciar los aspectos a mejorar, a partir de la situación actual en materia de Seguridad y Privacidad de la información y Protección de Datos Personales, así:

Análisis GAP Modelo de Seguridad y Privacidad⁷-MSPI



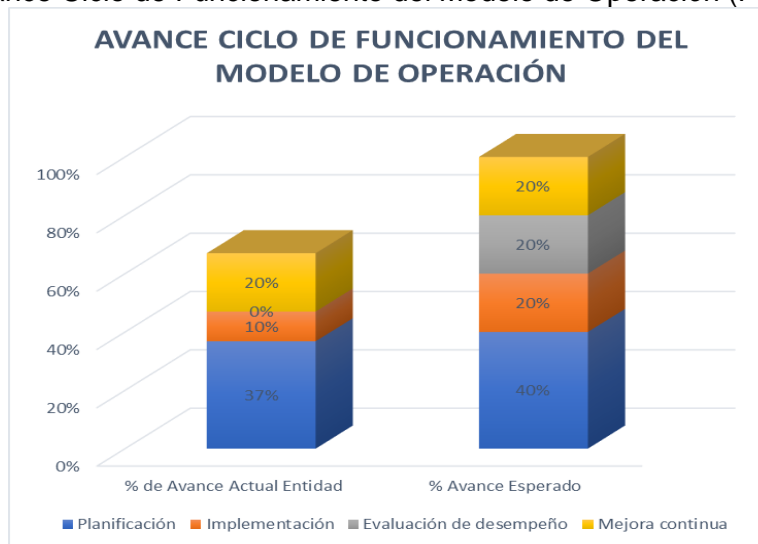
⁷ Corte a Diciembre de 2017 . Entregable Contrato 485 de 2017

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

Evaluación de efectividad de controles - ISO 27001:2013 Anexo A

No.	Evaluación de Efectividad de controles	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	GESTIONADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	GESTIONADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	EFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	GESTIONADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	REPETIBLE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	EFECTIVO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	GESTIONADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	REPETIBLE
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	REPETIBLE
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	GESTIONADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		EFECTIVO

Avance Ciclo de Funcionamiento del Modelo de Operación (PHVA)

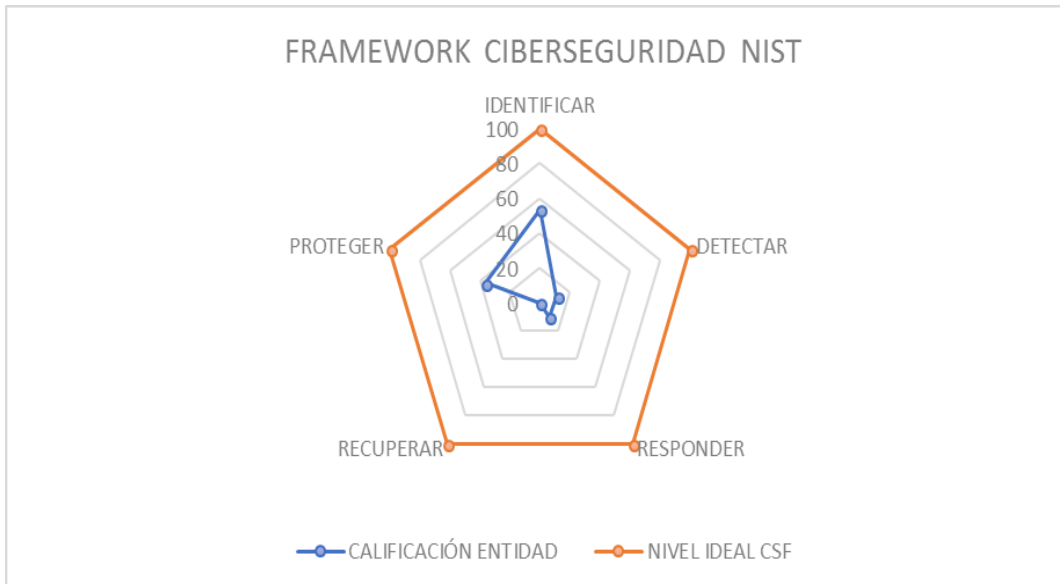


Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

Nivel de Madurez Modelo Seguridad y Privacidad de la Información

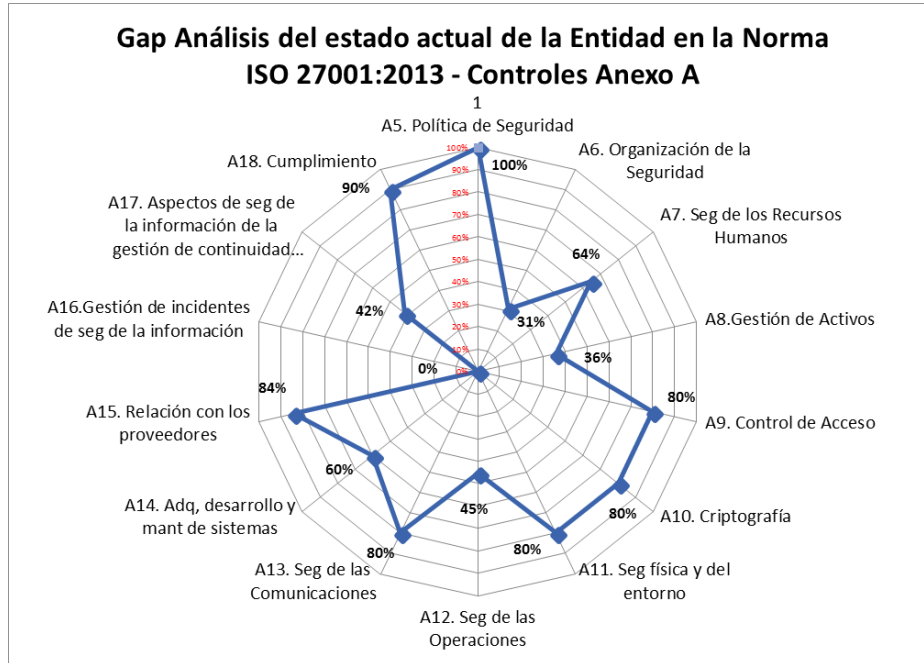
NIVELES DE MADUREZ DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
	Inicial	SUFICIENTE
	Repetible	SUFICIENTE
	Definido	INTERMEDIO
	Administrado	CRÍTICO
	Optimizado	CRÍTICO

Calificación frente a Mejores Prácticas en Ciberseguridad (NIST)

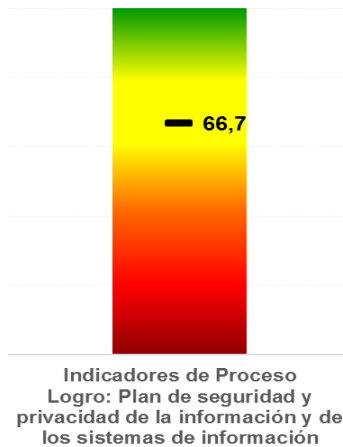


Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

Análisis GAP Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y norma ISO 27001:2013⁸



Autodiagnóstico⁹ Componente Seguridad y Privacidad de la Información (Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea)



⁸ Corte a Diciembre de 2017 . Entregable Contrato 485 de 2017

⁹ Corte a Marzo de 2018. Matriz Autodiagnóstico Gobierno Digital, MIPG

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

7. DESARROLLO DEL PLAN.

7.1. Horizonte del Plan.

Basados en los análisis GAP y el Autodiagnóstico de Gobierno Digital se evidencian los avances en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, pero también aquellos aspectos en los cuales enfocarse para mejorar. Así las cosas, teniendo como meta el establecimiento del Nivel de Madurez definido en estado “Suficiente”, y con énfasis en los dominios con calificación más baja, se propone el siguiente Plan de Seguridad y Privacidad de Información de la ANH 2018.

7.2. Recursos y Viabilidad.

Se establecen los dominios de acuerdo con el enfoque indicado, realizando el respectivo cruce entre lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, la matriz de autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública y buenas prácticas relacionadas.

De igual manera se tiene en cuenta los recursos disponibles, a saber:

- ✓ Presupuesto disponible para Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información.
- ✓ Talento Humano especializado (2 Especialistas y 1 servidor público de planta), Oficial de Seguridad y Comité de Seguridad de la Información.
- ✓ Infraestructura tecnológica.
- ✓ Capacidad instalada en términos de cultura de seguridad organizacional y capacitación del personal sobre seguridad de la información.

Con base en lo anterior, se cuenta con recursos para plasmar acciones que permitan direccionar la entidad hacia la meta establecida, considerando actividades concretas, medibles y alcanzables, que admitan la mejora continua.

7.3. Cronograma.

Se establece el siguiente cronograma, detallando en el plan de trabajo los dominios enfoque, las acciones, los responsables y el plazo de ejecución.

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

CRONOGRAMA

DOMINIO ENFOQUE (GAP)	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
GESTIÓN DE ACTIVOS.	Actualizar la Política General de Seguridad de la Información.	Experto G3-5	30 de Junio de 2018
	Actualizar las Políticas Específicas de Seguridad de la Información con políticas para este dominio puntual.	Experto G3-5	15 de Diciembre de 2018
GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD.	Expedir resolución de Roles y Responsabilidades de Seguridad de la Información, acorde a Guía Nro. 4 de MinTIC.	Experto G3-5	30 de Septiembre de 2018
MEJORA EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, incluyendo seguimiento al mismo.	Experto G3 -5	31 de Julio de 2018
	Realizar un ejercicio de seguimiento y generar informe con Plan de mejoramiento.	Experto G3 -5	30 de Octubre de 2018
	Establecer e implementar Plan de Gestión de Datos Personales y Registro ante la SIC.	Especialista en Seguridad de la Información	30 de noviembre de 2018
	Divulgación actualizaciones y novedades en Seguridad de la Información.	Equipo de seguridad de la información de ANH	15 de Diciembre de 2018
	Contrato Implementación SGSI.	Supervisor - Contratista SGSI	15 de Diciembre de 2018
CIBERSEGURIDAD.	Participar en la construcción del Plan de defensa de infraestructura crítica cibernética sectorial.	Experto G3 -5	Diciembre de 2018

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	Actualizar la Política General de Seguridad de la Información.	Experto G3-5	30 de Junio de 2018
	Actualizar las Políticas Específicas de Seguridad de la Información con políticas para este dominio puntual.	Experto G3 -5 con colaboración de los especialistas del equipo de seguridad de la información.	15 de Diciembre de 2018
CRIPTOGRAFÍA.	Actualizar las Políticas Específicas de Seguridad de la Información con políticas para este dominio puntual.	Experto G3 -5 con colaboración de los especialistas del equipo de seguridad de la información.	15 de Diciembre de 2018
	Recomendaciones para la adquisición de certificados digitales.	Experto G3-5	15 de junio de 2018
SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO.	Actualizar las Políticas Específicas de Seguridad de la Información con políticas para este dominio puntual.	Experto G3 -5 con colaboración de los especialistas del equipo de seguridad de la información	15 de Diciembre de 2018
	Definir Guía de Seguridad de la Información para el Teletrabajo.	Especialista en Seguridad de la Información y Experto G3-5	19 de julio de 2018
SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES.	Definir procedimiento de Gestión de Credenciales de Acceso y Novedades.	Experto G3-5 y Especialista Directorio Activo	30 de julio de 2018

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.	Actualizar las Políticas Específicas de Seguridad de la Información con políticas para este dominio puntual, conforme Guía 10 de MinTIC.	Experto G3 -5 con colaboración de los especialistas del equipo de seguridad de la información.	15 de Diciembre de 2018
	Visita a Centro Alterno de Datos y Centro Alterno de Operaciones, para validar condiciones de Seguridad de la Información.	Experto G3-5, Especialista en Seguridad de la Información y Especialista en Seguridad Informática.	Abril, Mayo, Junio de 2018 según programación o hallazgos
	Actualización de BIA acorde a Guía Nro. 11 de MinTIC.	Contratista BCP.	30 de septiembre de 2018
	Planificación, implementación y prueba de la continuidad de la seguridad de la información para un servicio tecnológico crítico.	Experto G3-5, Contratista ANH, proveedor BCP y encargados del servicio.	30 de Junio de 2018

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

8. SEGUIMIENTO.

El seguimiento al presente plan se aplicará en los meses de septiembre y noviembre de 2018, validando el cumplimiento de las actividades de mejora conforme al plazo indicado para cada una. Ante demoras en la ejecución o posibles incumplimientos, se deberá establecer las acciones de mejora que permitan alcanzar lo establecido en el plan y/o ajustando lo necesario con su debida justificación.

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Los documentos que aplican para el cumplimiento de este documento, que direccionan o sirven como medio de consulta asociados con su implementación, son los siguientes:

9.1. Internos.

- ✓ Política General de Seguridad y Privacidad de la Información de ANH.
- ✓ Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información de ANH.
- ✓ Resolución 266 de 2018 – Adopción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ✓ Resolución 415 de 2016 – Comité de Seguridad de la Información.

9.2. Externos.

- ✓ Directrices emitidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.
- ✓ Modelo de Seguridad y Privacidad de la información v3.0.2.
- ✓ Decreto 1008 de 2018 – Política de Gobierno Digital.
- ✓ Norma ISO 27001:2013.
- ✓ Resolución 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013 – Protección de Datos Personales.
- ✓ Directrices emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC en materia de Datos Personales.
- ✓ Buenas prácticas y normatividad vigente sobre la materia.

10. REGISTROS.

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO	OBJETIVO
N/A	N/A	N/A

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH

11. CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
Marzo de 2018	Creación del documento (copia no controlada)	1
Julio de 2018	Actualización conforme nueva Política de Gobierno Digital	2

Elaborado/ Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Mireya Ramírez	Juan Carlos Vila Franco	Jairo Lázaro Ortiz
Experto G3-5 ANH	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información Despacho Presidente ANH